

Señor:
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Barranquilla
E.S.D.

RADICADO: 2020-00181-00
DEMANDANTE: OLGA MIREYA MALDONADO MARTINEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Reciba cordial saludo.
Mediante el presente doy subsanación a la demanda inadmitida en Auto de fecha 30 de octubre de 2020, en los siguientes términos:

- Para subsanar el numeral segundo del Auto que inadmite, anexo copia de las actuaciones administrativas emitidas por Colpensiones.

No siendo otro el motivo del presente, me despido.

Atentamente:

GUSTAVO DUQUE MARTINEZ
C.C. No. 8.675.961 de Barranquilla
T. P. No. 31.827 del C. S. J.

MEMORIAL SUBSANAR 181-2020

 **JOSE LUIS ALTAMIRANDA MIRA**
NDA <ALTAMIRANDAMIRANDA958@hotmail.com>
Mié 4/11/2020 10:07 AM
Para: Juzgado 03 Laboral - Atlantico - Barranquilla

-  Actuciones.pdf
409 KB
-  Memorial 181-2020 OLGA M...
219 KB
-  OLGA MALDONADO.pdf
203 KB

[3 archivos adjuntos \(831 KB\)](#) [Descargar todo](#)
[Guardar todo en OneDrive](#) - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo
RADICADO: 181-2020
DEMANDANTE: OLGAMIREYA MALDONADO MARTINEZ
DEMANDADOS: COLPENSIONES Y PORVENIR
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Por medio del presente correo adjunto memorial para subsanar el proceso de la referencia, copia la actuación administrativa emitida por Colpensiones.
No siendo otro el motivo, me despido. Quedo atento al recibido de dicho correo y agradezco de antemano.